



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 5 de Noviembre de 2021

NÚM. 97

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.E.M. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Erick Zhaid Rodriguez(sic) Chávez..... 1
- J.O.F. Promueve Jesús Armando Ramírez Pérez, frente a Margarita Ramos Ayala..... 2
- J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Víctor Manuel Sánchez Torres..... 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL MÉXICO

- E.H. Promueve CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, frente a J. Jesus(sic) Canela Ceja y Guillermina Gudiño Mejía(sic)..... 3

AD-PERPETUAM

- Jorge Mondragón Rangel y Teresita Flores Luna..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 367/2017, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ERICK ZHAID RODRIGUEZ(sic) CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. La casa habitación en condominio, ubicada en la calle Chenin número 70 setenta, letra «A», planta baja, constituye el lote 17 diecisiete, manzana XIII, del conjunto habitacional popular denominado Los Viñedos, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado bajo el número 7 siete, tomo 3630 tres mil seiscientos treinta, de fecha 1 uno de julio de 2011 dos mil once, a favor de Erik Zhaid Rodriguez(sic) Chávez.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las trece horas del día 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

Convóquese postores, mediante la publicación edictos que se publicarán mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publique cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$290,000.00 Doscientos noventa mil pesos moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 28 veintiocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Mariano Mendoza Rojas.

44100076162-18-10-21

87-92-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Familiar, número 583/2013, que sobre divorcio necesario y otras prestaciones, promovió JESÚS ARMANDO RAMÍREZ PÉREZ, por conducto de su apoderado jurídico, frente a MARGARITA RAMOS AYALA; se señalaron las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de noviembre del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su Primer Almoneda, respecto del bien inmueble consistente en el predio urbano con construcción destinado para casa habitación ubicada en calle Blas Galindo, del Municipio de Pátzcuaro,

Michoacán, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 61 sesenta y uno, del tomo 580 quinientos ochenta, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

El que se llevará a cabo mediante la publicación de los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otros de mayor circulación en la Entidad, ya sea el periódico El Sol de Morelia, o bien en el diario La Voz de Michoacán.

Servirá de base para el remate la suma de \$930,500.00 Novecientos treinta mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor de dicho bien raíz, que es la cantidad de \$620,333.33 (Seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos(sic) 33/100 moneda nacional).

Pátzcuaro, Michoacán, a 04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40102016418-11-10-21

81-89-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 307/2015, promovido por los apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ TORRES, se señalaron las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

1.- Casa habitación en la calle Fuentes de Yunuén, número 25 veinticinco, del fraccionamiento Villas de la Fuente, de Uruapan, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.5.00(sic) Mts., con la calle Fuentes de Yunuén;
Al Sur, 4.50 Mts., con propiedad privada;
Al Oriente, 13.44 Mts., con casa número 27 veintisiete; y,

Al Poniente, 13.44 Mts., con casa número 23 veintitres.
Con una superficie de 60.47 M2.

Sirviendo de base para la subasta, la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), y, como postura legal, la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40102021311-15-10-21

87-92-97

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO**

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil.- Ciudad México.

En los autos del Especial Hipotecario, promovido por CI BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, actuando en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso N° F/00102, antes THE BANCK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de J. JESUS(sic) CANELA CEJA y GUILLERMINA GUDIÑO MEJIA(sic), expediente número 1173/2012, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó auto de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, mismo que en su parte conducente a la leta(sic) dice «...se señalan las doce horas del día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble identificado como lote 17, manzana 3, ubicado en la calle Paseo de la Aurora, número 554, del fraccionamiento La Aurora, Ciudad de Sahuayo, Michoacán, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico «La Crónica», en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería de la Ciudad de México, atento a lo cual gírese oficio a la Tesorería de esta capital para tal fin, los cuales serán publicados dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otro(sic) publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad arrojada por el avalúo practicado en autos siendo la cantidad de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, el importe de las dos terceras partes del avalúo, debiendo depositar los postores en el local de este Juzgado,

en su debida oportunidad el 10% del precio que sirve de base para el remate con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal Civil, esta última cantidad mediante billete de depósito de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, y tomando en consideración que el bien materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente en Ciudad Sahuayo, Estado de Michoacán, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos en los sitios de costumbre de acuerdo con la legislación local, así como ordenar la fijación de dicho edicto en la puerta del Juzgado dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otro(sic) publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate siete días hábiles más tres días adicionales en razón de la distancia, concediéndose un término de treinta días para su diligenciación, atento a lo anterior y elaborado que sea el turno, póngase a disposición del promovente para su publicación, y por autorizadas a las personas que refiere en términos del séptimo párrafo, del artículo 112, del Código Adjetivo Civil, para oír y recibir notificaciones y documentos, y en general para realizar cualquier acto tendiente a diligenciar el citado exhorto incluyendo su devolución.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en la Ciudad de México, licenciado Oscar Nava Lopez(sic), ante la Secretaria de Acuerdos «A», licenciada Patricia Minerva Caballero Aguilar, con quien actúa.- Doy fe.

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Patricia M. Caballero Aguilar.

40002023581-22-10-21

97-6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 750/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas JORGE MONDRAGÓN RANGEL y TERESITA FLORES LUNA, por conducto de su apoderado jurídico.

Respecto de los predios urbanos identificados actualmente con el número 3, 4 y 5 del fraccionamiento Loma del Salto, (sic) Michoacán, el cual señala el ocursoante tiene las

siguientes medidas y colindancias:

Lote número 3:

Al Norte, con calle Flor de Girasol, con medida de 9.930 (sic);

Al Oeste, con lote número 4, con medida 22.309 (sic);

Al Sur, con Avenida Atécuaro, con medida 22.309 (sic); y,

Al Este, con lote 2, con medida 22.71 (sic).

Lote número 4:

Al Norte, con calle Flor de Girasol, con medida de 9.930 (sic);

Al Oeste, con lote número 5, con medida 22.619 (sic);

Al Sur, con Avenida Atécuaro, con medida 9.842 (sic); y,

Al Este, con lote 3, con medida 22.309 (sic).

Lote número 5:

Al Norte, con calle Flor de Girasol, con medida de 10.012 (sic);

Al Oeste, con lote número 6, con medida 22.389 (sic);

Al Sur, con Avenida Atécuaro, con medida 9.989 (sic); y,

Al Este, con lote 4, con medida 22.619 (sic).

Manifestando los promoventes que el inmueble lo adquirieron mediante cesión que les hizo el señor Aristeo Mondragón Rodríguez, con fecha 2 dos de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, y que es del conocimiento de los vecinos que ha tenido la posesión del predio materia de las diligencias de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueño.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40152024048-29-10-21

97

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx